

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-11.59.11-01-0042-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR DE OPERADOR DE GRÚAS EN INSTALACIONES MARINAS, CLASIFICACIÓN: 11.59.11

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR DE OPERADOR DE GRÚAS EN INSTALACIONES MARINAS	
CATEGORÍA: AUXILIAR DE OPERADOR DE GRÚAS EN INSTALACIONES MARINAS	CLASIFICACIÓN: 11.59.11

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AUXILIAR AL OPERADOR DE GRÚAS EN LA EJECUCIÓN DE MANIOBRAS Y MOVIMIENTOS EN INSTALACIONES MARINAS, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO.

III. OBLIGACIONES:

1. AUXILIAR AL OPERADOR DE GRÚAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS MANIOBRAS DE CARGA DINÁMICA O ESTÁTICA, TALES COMO: MOVIMIENTOS DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES O EQUIPOS EN GENERAL, EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PERSONAL, EN INSTALACIONES MARINAS, COORDINÁNDOSE CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN ESTOS TRABAJOS.
2. AUXILIAR EN LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS REQUERIDAS A LOS SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE LAS GRÚAS CON EL FIN DE COMPROBAR SU FUNCIONALIDAD.
3. UTILIZAR EL CÓDIGO DE SEÑALES ESTABLECIDO PARA COMUNICARSE CON EL OPERADOR TÉCNICO DE GRÚAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS MANIOBRAS O MOVIMIENTOS, Y EN CASO DE NO EXISTIR VISIBILIDAD ENTRE AMBOS, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES.
4. REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LAS MANIOBRAS O MOVIMIENTOS, UTILIZANDO LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES.
5. PARTICIPAR EN LA INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO FÍSICO Y CADUCIDAD DE LOS ESTROBOS, ESLINGAS, REDES, BANDAS, GRILLETES, PASARELAS Y CANASTILLAS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE UTILICEN.

REGLAMENTO DE LABORES

6. UTILIZAR LOS ESTROBOS, ESLINGAS, REDES, BANDAS, GRILLETES Y DEMÁS ACCESORIOS EN LAS MANIOBRAS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
7. REALIZAR LIMPIEZA DE CABINAS, PASILLOS, MALACATES, BANCOS DE VÁLVULAS, MOTORES Y MECANISMOS, ESCALERAS DE ACCESO, CHAROLAS, BASTIDORES, ENTRE OTROS, Y LUBRICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CARTA CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO LOS CABLES DE LOS MALACATES.
8. PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS MENORES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS GRÚAS A SU CARGO, TALES COMO: ELIMINACIÓN DE FUGAS DE ACEITE, REPOSICIÓN DE NIVELES DE LOS SISTEMAS DE LUBRICACIÓN, ENFRIAMIENTO Y COMBUSTIBLE.
9. PARTICIPAR EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO QUE SEAN NECESARIOS EN LAS GRÚAS.
10. TRASLADAR HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS AL LUGAR DONDE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES.
11. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS.
12. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
13. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, CROQUIS Y ESQUEMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMO QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.
14. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.
15. GUARDAR LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, RECUPERANDO Y CLASIFICANDO LOS MATERIALES SOBRANTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA.
16. CUIDAR DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO, EJECUTANDO LABORES DE LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA.

REGLAMENTO DE LABORES

17. CONOCER LA HERRAMIENTA Y MATERIALES ASÍ COMO IDENTIFICAR LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
18. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
19. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.
20. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
21. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
22. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.
23. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.
24. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
25. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
26. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO.
27. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
28. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.

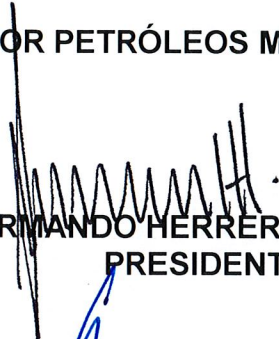
REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

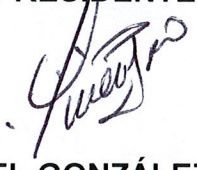
POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

